



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 426/2012/
NUEVA TOLTEN, 10 ABR. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Comodato Precario de fecha 09 de Abril de 2012, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Comité del Adulto Mayor "Unión Solidaria" de Queule.
- Solicitud del Comité Adulto Mayor "Unión Solidaria" de Queule para presentar proyecto Construcción Sede Social a Fondos Presidente de la República.
- La necesidad de entregar terreno en calidad de Comodato al Comité del Adulto Mayor "Unión Solidaria" de Queule, para la construcción de una sede social u oficina.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Comodato Precario de fecha 01 de Abril de 2012, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Comité del Adulto Mayor "Unión Solidaria" de Queule, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- El Comodato Precario pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Gestión
- Unidad de Control Municipal.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COMODATO PRECARIO

En Nueva Toltén a nueve días del mes de Abril de dos mil doce, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Cédula de Identidad _____, ambos con domicilio en Avda. Bernardo O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y el Comité del Adulto Mayor "UNIÓN SOLIDARIA" de Queule, representado por su Presidenta, Sra. **JUANA BELTRÁN RIQUELME**, Cédula de Identidad _____, con domicilio en la localidad de Queule, Comuna de Toltén, se ha convenido lo siguiente:

- PRIEMRO:** La Ilustre Municipalidad de Toltén, entrega un retazo de terreno de aproximadamente 50 metros cuadrados en calidad de Comodato al Comité del Adulto Mayor "UNIÓN SOLIDARIA" de Queule, este terreno se encuentra individualizado con el N° 83 del plano de la Población de Nueva Queule.
- SEGUNDO:** El Comité deberá utilizar este terreno en construcción de sede u oficina que vaya en directo beneficio de los socios del Comité de Adulto Mayor.
- TERCERO:** El presente Comodato Precario comenzará a regir a contar del 09 de Abril de 2012 y se renovará en forma tácita y sucesiva por periodos iguales de cuatro (4) años cada uno si ninguna de las partes contratantes manifiesta a la otra su voluntad de ponerle término con una anticipación mínima de dos meses al término del contrato o de la prórroga respectiva, mediante aviso dado por escrito.
- CUARTO:** Se extiende el presente Comodato Precario en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Comité.

**JUANA BELTRÁN RIQUELME
PRESIDENTA
COMITÉ ADULTO MAYOR "UNIÓN SOLIDARIA"**



**RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE**